



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

09 SEP 2024

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

001850

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley N° 21.640 de fecha 18 de Diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2024.

2) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 396 de fecha 05 de Septiembre de 2024, del Secretario Municipal, Sr. Álvaro Urra Morales, Ingeniero Civil Industrial; el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 25 de fecha 03.09.2024, se aprobó entregar aporte a la Agrupación de Usuarios Hospital de Día Angol.

DECRETO:

1) Páguese Subvención a la **Agrupación de Usuarios Hospital de Día Angol, Rut. 65.756.520-2**, la suma de **\$300.000.-** (Trescientos mil pesos), para financiar la atención de la Delegación de Discapacidad, de toda la Región, en el marco de la reunión bimensual de la Corporación de Inclusión Newen Araucanía, que se realizará el día 25 de Septiembre del presente año, en nuestra Ciudad.

2) Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem **24-01-999-001-999**, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/JRM/rss
DISTRIBUCION

- Tesoreria Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL